



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

5056 Resolución de la Dirección General de Industria y Asociacionismo Agrario. Cancelación SAT n.º 9.867 MILCO.

En relación con las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General y para general conocimiento, se resuelve publicar lo siguiente: La Sociedad Agraria de Transformación SAT N.º 9.867 " MILCO ", domiciliada en Calle Ramón y Cajal, N.º 77, C.P. 30600 Archena (Murcia) ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha 15 de octubre de 2025.

Murcia, a 15 de octubre de 2025.—El Director General de Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario, Fulgencio Pérez Hernández.